

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5 **E-mail:** municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 355/2024

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 08/2024 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES" ID 438944.-

San Estanislao, 11 de junio de 2024.-

VISTO: La Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, que en su Art. 211 establece que; Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal y,

Que el Art. 45.- Pliegos de Bases y Condiciones, establece: Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.------

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.------

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- Art. 1° APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, para el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024 "PROVISION DE COMBUSTIBLES"" ID 438944.---
- Art. 3°: DISPONER, la comunicación respectiva a la DNCP y a quienes corresponda, registrar y archivar.-----

Sr. Víctor Ramón Niz Ayala Secretario General

ic. Agustín Ovando Espínola Intendente Municipal